



Reglamento de Becas

El postulante deberá:

- Tener el aval del Representante o socio del Grupo CLAHT (con la cuota societaria actualizada), si los hubiera.
- Tener el aval escrito de la persona responsable de la Institución en la que se desempeña en forma estable y en la cual aplicará los conocimientos que adquiera. La Institución puede ser hospital, facultad, unidad académica, institutos universitarios u otras instituciones públicas.
- Presentar curriculum actualizado, fotocopia del título universitario, del documento de identidad o pasaporte, y en el caso de obtener la beca, fotocopia del certificado de vacunación para hepatitis A y B.
- Presentar breve resumen de sus conocimientos sobre Hemostasia y Trombosis.
- Presentar carta breve expresando motivos e interés en temas particulares, especialmente en los casos de optar por la beca de perfeccionamiento.
- Enviar toda la documentación requerida al Grupo CLAHT en el momento de la postulación, ya que si la misma no es recibida antes de la fecha de cierre de la presentación la postulación no podrá ser tenida en cuenta.
- Los becarios serán asignados a las instituciones designadas por el Comité de Becas del Grupo CLAHT.
- Tener seguro de salud (a cargo del postulante) por el tiempo en que se desarrolle la beca en el lugar adjudicado.
- Será obligatorio que tanto el postulante, como su tutor, cumplan con la evaluación final sobre su entrenamiento y los avances en la implementación de los conocimientos o habilidades obtenidas por el postulante en su rotación.

- Al finalizar su pasantía, el postulante presentará con carácter obligatorio, la documentación de los gastos efectuados en pasaje y estadía (la beca no superará los 2000 dólares).
- Se dará prioridad a los postulantes de los países que aún no han obtenido la beca.